

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 26 de Diciembre del 2024.

VISTOS :

El Memorándum N°1895 de fecha 17 de Diciembre del 2024, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo del programa de gestión de Prodesal es potenciar mediante una intervención integrada, contribuir efectivamente al desarrollo de pequeños productores agrícolas de la Comuna de Santa Cruz, gestionar relaciones de cooperación e integrar programas, apoyos y acciones de fomento, colocando en el centro a las personas, sus necesidades y objetivos de desarrollo independiente de su dotación de recursos.
2. Que, el Certificado N°1124, la Sesión Extraordinaria 113° de fecha 05 de Diciembre del 2024, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2025.

DECRETO EXENTO N° 5792.-

1.- Aprueba Programa Denominado "PROGRAMA PRODESAL" a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2025.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.009;215.22.01.001.001.029;215.22.04.001.001.008;
215.22.04.004.001.004;215.22.07.002.001.018;215.22.08.007.001.005;
215.24.01.008.001.034.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)



Santa Cruz, 17 de Diciembre de 2024.-

MEMORANDUM N°1895.-

DE : SRA. GABRIELA MORA MENESES
DIDECO

PARA : SRTA. KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

Junto con saludar cordialmente solicito a usted decretar programa denominado Programa de Desarrollo y Acción Local (PRODESAL)

Se adjunta Programa, Cartola Presupuestaria y Certificado de Acuerdo del Concejo.

Sin otro particular, saluda atte.


GABRIELA MORA MENESES
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario


C.C.
- Archivo
- Destinatario

GMM/erg. -

Decreto N° 6057

PROCESO PRESUPUESTARIO 2025



santa cruz
Ilustre Municipalidad

FICHA DE GASTOS

NOMBRE PROGRAMA

DIRECCION:

APROBACION DIRECTOR

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO U OFICINA:

PRODESAL

**APROBACION JEFE DEL
DPTO. U OFICINA
JOAQUÍN ARRIAGADA M.**

**ELABORADO POR:
CLAUDIA CATALAN
CONTRERAS**

FECHA:

FECHA:

05/ agosto / 2024

FIRMA Y TIMBRE:

FIRMA Y TIMBRE:

FINANCIAMIENTO :

MUNICIPAL
OTRO (ESPECIFICAR) \$ 18.300.000

TOTAL GASTO

GASTOS 2025

1 NOMBRE PROGRAMA: PROGRAMA DE DESARROLLO Y ACCION LOCAL (PRODESAL)

2 JUSTIFICACION:

El programa busca dar apoyo a los agricultores y sus familias para mejorar y/o ampliar sus sistemas productivos y las actividades conexas, sean éstos usuarios microproductores pertenecientes al programa, potenciando sus habilidades sociales y el desarrollo sustentable, beneficiando así su calidad de vida y sus ingresos, y vincular a los usuarios en actividades público-privadas en el ambito del mejoramiento de las condiciones de vida.

3 Aquí se tiene que responder. ¿Qué problema satisface?, ¿Porqué se tiene que financiar?

El programa de gestión esta orientado a dar las mejores condiciones posibles para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo de Prodesal el cual esta establecido por convenio entre INDAP y la Municipalidad.

4 DESCRIPCION:

¿Cómo se realizará el programa? ¿Cuántas personas se contratarán?, ¿Qué materiales y herramientas se usaran?

El Municipio, a través de un convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz e INDAP, atenderá la Unidad Operativa Comunal, conformada por usuarios de INDAP (221 usuarios) pertenecientes a la comuna de Santa Cruz, las que se encuentran individualizados en el Anexo N° 1 del convenio antes descrito.

Las personas contratadas de manera permanente es el Equipo Técnico, conformado por 1 coordinador y 3 asesores técnicos que realizan las labores comprometidas en el convenio suscrito, y como parte del Plan de Trabajo Anual se requiere la contratación de Especialistas en distintos rubros de trabajo, ya sean Médicos Veterinarios u otros especialistas ligados al trabajo agrícola y económico, además se planifican Parcelas Demostrativas, Salidas a terreno y capacitaciones en sala.

Los materiales y herramientas utilizados serían Mano de obra Especializada, Materiales para Parcelas Demostrativas, ya sean materiales de construcción y herramientas tecnológicas para utilizarlas en el mejoramiento de las Unidades Demostrativas realizadas con los mismos usuarios del Programa.

5 BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Edad, genero y número de beneficiarios que se atenderá durante el periodo .

El Programa centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, independientemente de su disponibilidad de recursos.

Los usuarios se organizan en una Unidad Operativa Comunal, que es una agrupación de usuarios organizados según sus intereses, vocación productiva, identidad, interrelaciones sociales y productivas/comerciales, entre otros, que estan conformadas por 221 usuarios, entre ellos 111 mujeres y 110 hombres que fluctúan entre los 40 y 70 años en promedio.

6 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

El objetivo del Programa de gestión de Prodesal es potenciar mediante una intervención integrada contribuir efectivamente al desarrollo de pequeños productores agrícolas de la Comuna de Santa Cruz, gestionar relaciones de cooperación e integrar programas, apoyos y acciones de fomento, colocando en el centro a las personas, sus necesidades y objetivos de desarrollo independiente de su dotación de recursos.

7 OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Mejorar la calidad de las actividades complementarias a las visitas técnicas entregadas por el equipo técnico del programa, enfocadas a la adquisición de habilidades y capacidades productivas y de comercialización de sus productos, gestionar relaciones de cooperación e integrar programas, apoyos y acciones de fomento, considerando que así se expresan oportunidades y restricciones para el desarrollo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias de la Comuna de Santa Cruz

8 DEFINIR CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

¿cuando se va a hacer? En este momento se deben ordenar secuencialmente cada una de las actividades durante el tiempo total de la ejecución del programa. Aquí es muy importante consignar el tiempo real del programa.

Carta gantt

| Actividad / mes | enero | febrero | marzo | abril | mayo | juni | juli | agosto | sept | octubre | noviembre | diciembre |
|-------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|------|------|--------|------|---------|-----------|-----------|
| Aporte sueldo Equipo Técnico. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Contratacion Especialistas | | | | | | X | X | | | X | X | |
| Parcelas demostrativas | | | | | | X | X | X | X | X | X | X |
| Operativo Veterinario | | | X | X | | | | | | X | X | |
| Participacion en ferias | X | X | X | X | X | | | | | | X | X |
| Giras técnicas | | | | | | | | | X | X | X | X |

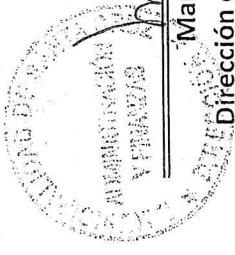
8.1 Determinación de los recursos financieros solicitados

| Descripción del gasto | Detalle | Valor anual |
|-------------------------|---|---------------|
| Prestacion de servicios | Costo anual para pago de diferentes actividades como charlas, talleristas y aporte sueldos equipo prodesal al convenio Cuenta: 215.21.04.004.001.009 | \$ 12.500.000 |
| Alimentos y bebidas | Costo anual, para diferentes eventos Cuenta: 215.22.01.001.001.029 | \$600.000 |

| | | |
|---------------------------------------|---|--------------|
| Pasajes y Fletes | Costo anual, considerando las diferentes giras Cuenta: 215.22.08.007.001.005 | \$ 2.000.000 |
| Materiales de Oficina | Costo anual, Cuenta: 215.22.04.001.001.008 | \$ 300.000 |
| Productos Farmaceuticos para animales | Costo Anual, considerando considerando dos operativos Cuenta: 215.22.04.004.001.004 | \$ 2.000.000 |
| Mobiliario y Otros | Costo Anual, considerando adquisicion de mobiliario para mejora de oficina prodesal, Cuenta 215.29.04.001.001.018 | \$ 0 |
| Servicio de Impresión | Costo para material, que se ocupará Feria Prodesal, Fiesta de la Vendimia, Sello Prodesal Cuenta 215.22.07.002.001.018 | \$ 600.000 |
| Otras Maquinarias y Equipos | Costo considerado para la adquisicion de Instrumental técnico. Cuenta 215.22.07.002.001.018 | \$ 0 |
| Premios y Otros | Costo considerado para la adquisicion materiales necesarios para parcelas demostrativas Cuenta 215.24.01.008.001.034 | \$300.000 |
| Equipos informáticos | Costo considerado para la adquisición Equipos Informáticos Cuenta 215.29.06.001.001.033 | \$0 |
| TOTAL: \$ 18.300.000 | | |

Presupuesto de Gastos Corrientes - Ejercicio 2024 - Cuenta 215.21.04.004.001.009

| | Cuenta | Detalle | Presupuesto Vigente | Presupuesto Ejecutado | Saldo Presupuestario |
|--|-----------------------|----------|---------------------|-----------------------|----------------------|
| Prestaciones de Servicios Comunitarios | 215.21.04.004.001.009 | Prodesal | 12,500,000 | 0 | 12,500,000 |
| Alimentos y Bebidas | 215.22.01.001.001.029 | Prodesal | 600,000 | 0 | 600,000 |
| Materiales de Oficina | 215.22.04.001.001.008 | Prodesal | 300,000 | 0 | 300,000 |
| Productos Farmacéuticos | 215.22.04.004.001.004 | Prodesal | 2,000,000 | 0 | 2,000,000 |
| Servicios de Impresión | 215.22.07.002.001.018 | Prodesal | 600,000 | 0 | 600,000 |
| Pasajes y Fletes Bodegaje | 215.22.08.007.001.005 | Prodesal | 2,000,000 | 0 | 2,000,000 |
| Premios y Otro | 215.24.01.008.001.034 | Prodesal | 300,000 | 0 | 300,000 |
| | TOTALES | | 18,300,000 | 0 | 18,300,000 |



Maria Angelina Peña
 María Angelina Peña
 Dirección de Administración y Finanzas

12.12.2024

CERTIFICADO N° 1124

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 113° de fecha 5 de diciembre del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan de Acción para el año 2025, que contempla Plan de Inversión, Programa de Mejoramiento de la Gestión, Programas Municipales, Funciones a Honorarios cuenta 21.03, Subvenciones Municipales y Presupuesto Municipal que asciende tanto en ingresos como egresos a \$13.751.769.746.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA : Firmado digitalmente
por MAURICIO
TOLEDO ESPINOSA
Fecha: 2024.12.05
21:45:54 -03'00'

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/